



1 ACTA 80-2021

2 SESIÓN ORDINARIA

3

4 ACTA NÚMERO OCHENTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL CON

5 LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, ORDINARIA CELEBRADA POR EL

6 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, AL SER LAS

7 DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE

8 JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, –

13 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
14 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA
15 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis Fernando Cruz
16 Alvarado. --

17 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto
18 Barrantes Sánchez, Susana Rojas Mesén, Juan José Vásquez y Alejandro Araya
19 Jiménez. –

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río
21 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

22 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia
23 Gómez Vargas (Santa Rita) . –

24 **ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. –

25 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana. —

26 MIEMBROS AUSENTES

27 (CON JUSTIFICACIÓN). —

28 Seidy Cásares Castillo (No tenía internet)

29 MIEMBROS AUSENTES

30 **(SIN JUSTIFICACIÓN). –**

31 NO HAY. —

1 **VISITANTES:**

2 Licenciado Andrés Miranda Cambronero Contador Municipal y Licenciada Aurora
3 Fallas Lara (Asesora Jurídica Municipal). –

4 **ARTICULO II. --**

5 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

6 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, manifiesta que está es la agenda
7 que se presentó en su momento a desarrollar en esta Sesión Municipal:

- 8 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
- 9 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
- 10 3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 79 DEL 2021. –
- 11 4. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –
 - 12 A. INFORME DE EJECUCIÓN DE MAYO 2021. –
 - 13 B. INFORME DE VISITA MINISTRA DE VIVIENDA. –
 - 14 C. CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
15 Y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. --
- 16 5. CORRESPONDENCIA. --
- 17 6. INFORMES DE COMISIÓN. –
- 18 7. MOCIONES. –
- 19 8. ASUNTOS VARIOS. --

20 **ACUERDO N° 01.** Aprobar la agenda, tal y como fue presentada. **ACUERDO**
21 **TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22
23 **ARTICULO III.—**

24 **APROBACIÓN DEL ACTA N° 79 DEL 2021. –**

25 ➤ **ACTA 79-2021**

26 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta fue entregada a los
27 correos electrónicos de los regidores con anterioridad y al no haberse presentado
28 ningún comentario u objeción se somete a votación la aprobación el acta N° 79-
29 2021. –

30 **ACUERDO N° 02**

31 Aprobar el acta 79 del año 2021, tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO**
32 **POR UNANIMIDAD. –**

1

ARTICULO IV. –

2

ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –

3

➤ INFORME DE EJECUCIÓN DE MAYO 2021. –

4

✓ Se da lectura al oficio OF-AL-242-2021 con fecha jueves 11 de junio del 2021, firmado por el Licenciado José Miguel Jiménez Araya Alcalde Municipal de Río Cuarto y dirigido a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro Gerente Áreas de Servicios para el Desarrollo Local de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, que dice:

5

Reciba un cordial saludo de parte de la Municipalidad de Río Cuarto, creada mediante Ley 9440, creación del cantón XVI Río Cuarto, de la provincia de Alajuela, así mismo nos permitimos adjuntarle para el análisis y aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica el Informe de Ejecución al mes de mayo del 2021. –

6

Se refleja en este informe para el mes de mayo un ingreso de ₡204.789.043,39 y un importe de ₡82.714.951,40correspondiente a los egresos. –

7

Se da lectura al oficio OF-CO-048-2021 con fecha miércoles 09 de junio del 2021, firmado por el Licenciado Andrés Miranda Cambronero Contador Municipal de la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:

8

Reciba un cordial saludo de parte de la Municipalidad de Río Cuarto, creada mediante Ley 9440, creación del cantón XVI Río Cuarto, de la provincia de Alajuela, así mismo nos permitimos adjuntarle para el análisis y estudio por parte de la Contraloría General de la República el Informe de Ejecución al mes de mayo de 2021. --

9

Cabe mencionar que para el mes de mayo se percibió ₡ 204.789.043,39 correspondiente a los ingresos, según se detalla de la siguiente manera. –

	Mayo
Imp. Bienes Inmuebles	9.449.933,53
Permiso Construcción	903.171,77
Patentes	1.303.239,70
Licencias de Licores	199.644,72
Multa por atraso en declaracion	3.661,39
Timbres Municipales	441.159,80
Timbre Pro Parque	28.147,21
Timbre Pro Parque de 5.000	15.000,00
Intereses Moratorios	1.090.417,52
Intereses cuentas corrientes	19,92
Instituto de Fomento y Asesoria	201.330,33
Municipalidad de Grecia	302.175,00
Ley de Simplificación y eficiencia	190.851.142,50
Recaudación Mensual	204.789.043,39

30

31

32

1 Para el mes de mayo se da un importe ¢82.714.951,40 correspondiente a los
2 egresos, según se detalla de la siguiente manera. –

		Del 01 al 31 de Mayo del 2021				
4	Cód.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
5	<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>12.356.134,23</u>	<u>612.239,21</u>	<u>4.540.937,56</u>	<u>17.509.311,00</u>
6	<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>6.095.482,35</u>	<u>769.076,17</u>	<u>19.488.880,49</u>	<u>26.353.439,01</u>
7	<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>253.605,98</u>	<u>163.354,01</u>	<u>31.128.405,00</u>	<u>31.545.364,99</u>
8	<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>2.423.024,68</u>	<u>0,00</u>	<u>1.549.258,88</u>	<u>3.972.283,56</u>
9	<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3.334.552,84</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3.334.552,84</u>
	TOTAL		24.462.800,08	1.544.669,39	56.707.481,93	82.714.951,40

10 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez solicita que se le dé la palabra al Contador
11 Municipal Licenciado Andrés Madrigal, para que nos haga la exposición y después
12 queda a disposición del Concejo Municipal, para cualquier duda o pregunta. –
13 El Licenciado Andrés Miranda Contador Municipal, procede con la siguiente
14 exposición:



MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
RIO CUARTO, ALAJUELA

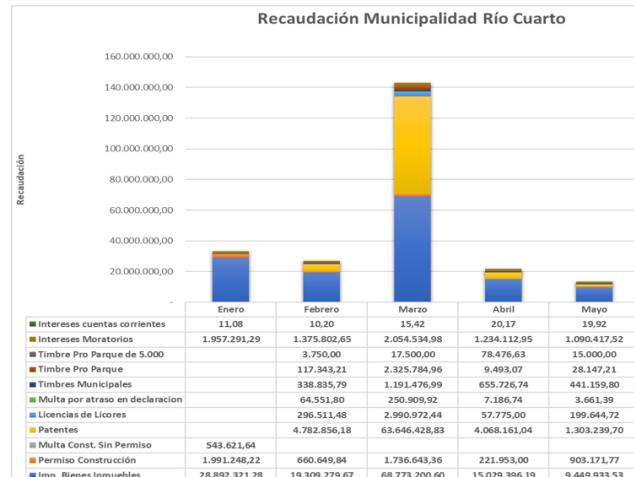
Informe de Ejecución

Mayo 2021

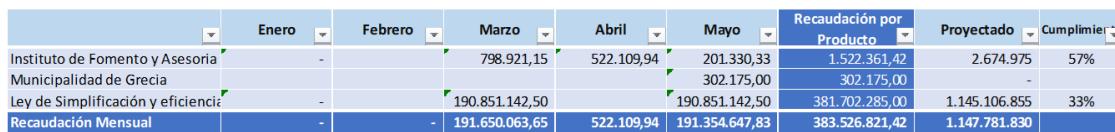
14 de Junio del 2021

Ingresos Tributarios y No Tributarios							Proyección estimada a mayo 42%			
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Recaudación por Producto	Proyectado	Cumplimiento	Pendiente	
27	Imp. Bienes Inmuebles	28.892.321,28	19.309.279,67	68.773.200,60	15.029.396,19	9.449.933,53	141.454.131,27	180.000.000	79%	- 38.545.869
28	Permiso Construcción	1.991.248,22	660.649,84	1.736.643,36	221.953,00	903.171,77	5.513.666,19	14.000.000	39%	- 8.486.334
29	Multa Const. Sin Permiso	543.621,64					543.621,64			
30	Patentes		4.782.856,18	63.646.428,83	4.068.161,04	1.303.239,70	73.800.685,75			73.800.686
	Licencias de Licores		296.511,48	2.990.972,44	57.775,00	199.644,72	3.544.903,64			3.544.904
	Multa por atraso en declaración		64.551,80	250.909,92	7.186,74	3.661,39	326.309,85			326.310
	Timbres Municipales		338.835,79	1.191.476,99	655.726,74	441.159,80	2.627.199,32	1.000.000	263%	1.627.199
	Timbre Pro Parque		117.343,21	2.325.784,96	9.493,07	28.147,21	2.480.768,45			2.480.768
	Timbre Pro Parque de 5.000		3.750,00	17.500,00	78.476,63	15.000,00	114.726,63			114.727
	Intereses Moratorios	1.957.291,29	1.375.802,65	2.054.534,98	1.234.112,95	1.090.417,52	7.712.159,39	3.000.000	257%	4.712.159
	Intereses cuentas corrientes	11,08	10,20	15,42	20,17	19,92	76,79			
	Recaudación Mensual	33.384.493,51	26.949.590,82	142.987.467,50	21.362.301,53	13.434.395,56	238.118.248,92	198.000.000		

1 Ingresos Tributarios y No Tributarios



9 Transferencias Corrientes y Capital



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Recaudación por Producto	Proyectado	Cumplimiento
Instituto de Fomento y Asesoría	-		798.921,15	522.109,94	201.330,33	1.522.361,42	2.674.975	57%
Municipalidad de Grecia					302.175,00	302.175,00		-
Ley de Simplificación y eficiencia	-		190.851.142,50		190.851.142,50	381.702.285,00	1.145.106.855	33%
Recaudación Mensual	-	-	191.650.063,65	522.109,94	191.354.647,83	383.526.821,42	1.147.781.830	



15 Egresos



Descripción	Del 01 Enero al 30 de Abril del 2021				Del 01 al 31 de Mayo del 2021				EGRESOS REALES TOTALES ACUMULADOS 31/MAYO/2021
	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	
REMUNERACIONES	49.065.588,62	2.349.234,57	18.415.850,14	69.830.673,33	12.328.749,23	612.239,21	4.540.937,56	17.481.926,00	87.312.599,33
SERVICIOS	10.281.440,78	3.202.971,82	109.302.764,51	122.787.177,11	6.095.482,35	769.076,17	19.488.880,49	26.353.439,01	149.140.616,12
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.508.651,27	911.597,00	48.801.401,23	52.221.649,50	253.605,98	163.354,01	31.128.405,00	31.545.364,99	83.767.014,49
BIENES DURADEROS	7.993.662,95	0,00	5.607.419,22	13.601.082,17	2.423.024,68	0,00	1.549.258,88	3.972.283,56	17.573.365,73
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	693.189,00	0,00	0,00	693.189,00	3.334.552,84	0,00	0,00	3.334.552,84	4.027.741,84
TOTAL	70.542.532,63	6.463.803,40	182.127.435,10	259.133.771,12	24.435.415,08	1.544.669,39	56.707.481,93	82.687.566,40	341.821.337,52



20 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que el tema fue
21 suficientemente discutido, procede con la votación. --

22 ACUERDO N° 03

23 Dar por recibido el Informe de Ejecución de mayo. **ACUERDO TOMADO POR**
24 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

1

➤ INFORME DE VISITA MINISTRA DE VIVIENDA. –

2 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que el viernes pasado estuvo
3 en el Cantón la señora Ministra de Vivienda la señora Irene Campos, a ella la
4 acompañó también la Directora de Bono Comunal la Ingeniera Silvia Valentinuzzi,
5 de parte de la Municipalidad, estuvo la Ingeniera Hansi Alvarado y el señor Rodrigo
6 Campos, visitaron dos puntos específicos, uno el Asentamiento Los Lagos, que
7 forma parte del patrimonio del INDER, y de ahí tienen el compromiso por parte de
8 la señora Ministra, de lograr que el INDER titule a más de 47 familias, que viven ahí,
9 siempre y cuando se hagan estudios sociales, y todas las caracterizaciones que
10 requieren, hay un compromiso, para que puedan otorgar vivienda ahí, para esto es
11 necesario que está municipalidad, el Concejo Municipal, una vez que se haga el
12 análisis correspondiente, se acepte una carta de calle pública que divide el centro
13 de ese Asentamiento informal, que haría entonces que el INDER pueda titular, el
14 INDER estaría a disposición hacerle a esa calle alguna inversión, para que la
15 municipalidad la pueda recibir, siempre que esté de acuerdo este Concejo
16 Municipal, eso hace que se pueda dotar de una vivienda digna. –

17 El otro lugar del cantón que visitaron fue Pueblo Nuevo, ahí tiene una situación
18 particular, de crecimiento demográfico, planificación sin segregación, algunos lotes
19 sin luz, sin agua, igual la recomendación, es que tienen que estructurar un nuevo
20 diseño de sitio en el lugar que apenas está naciendo, es como una extensión a eso,
21 el compromiso de la Ministra de Vivienda es poder empezar a trabajar, con lo que
22 se denomina un bono comunal, en las áreas comunes que tengan en esas dos
23 comunidades, la idea es formalizar estos Asentamientos, les dieron una
24 recomendación que van a seguir al pie de la letra, así sean ranchos, así sean
25 lugares que no parezcan, es necesario intervenir, van a clausurar, van a intervenir
26 en este tipo de barrios, siempre resguardando la integridad física de nuestros
27 funcionarios, para que no haya mayor proliferación de este tipo de crecimiento, cuál
28 era el objetivo, especialmente ese, que la señora Ministra y su equipo técnico nos
29 dé asesoría y conseguir la posibilidad de que esos dos asentamientos, puedan ser
30 dotados de vivienda digna ahí mismo en ese lugar, con respecto a los Lagos la gran
31 facilidad que tiene es que tienen lotes con medidas totalmente legales, la calle es
32 absolutamente ancha, más de 14 metros y existe una facilidad de distribución

1 geográfica de lotes que permitiría poder ahí mismo, desarrollar esas 47 casas que
2 la señora Ministra se comprometió, que si se hacen los trámites, con INDER y con
3 este Concejo Municipal podrían dotar; Pueblo Nuevo si requiere una intervención
4 un poco distinta, ya está muy densamente poblado, hay casas que están
5 definitivamente con riesgos de salud, riesgos de emergencias, que van a tener que
6 tratar de intervenir. –

7 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds pregunta, que trámite específicamente tiene
8 que hacerse con el INDER, pregunta que como el Concejo Municipal puede
9 colaborar. –

10 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños, responde que con aprobar la declaratoria
11 de calle pública, en el momento que lo soliciten. –

12 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, con dar una manifestación
13 de apoyo al proyecto, lo que sucede es lo siguiente, ahí las personas viven en una
14 finca que no es propiedad de ellos, el sistema financiero para la vivienda no puede
15 invertir ni un colón, hasta tanto la propiedad no esté dada a la persona que va a
16 recibir el bono, lo que se va a hacer es un diseño del lugar, en eso el Topógrafo
17 Rodrigo Campos va a colaborar, hacen una calle pública, el INDER da algunos
18 fondos para intervenir esa calle pública, cordón y caño, agua, van a coordinar una
19 reunión para invitar a Don Luis Cruz administrador del acueducto, luz si hay, agua
20 están haciendo las gestiones para que llegue, pero la municipalidad si tiene que dar
21 cordón y caño, y una superficie de rodamiento especial, que ahí el INDER se
22 comprometerá, cuando esté ese diseño en sitio, el IMAS tendría que hacer una
23 inversión importante, porque va a hacer una calificación de las familias, sobre la
24 situación social, si las familias califican en rango de pobreza, el sistema financiero
25 del Ministerio de Vivienda, les otorga un bono y les construye la casa, se podría
26 embellecer el barrio y quitarle ese aspecto que defensivamente no es agradable de
27 ninguna manera. –

28 El Regidor Luis Fernando Cruz y administrador de la ASADA de Santa Isabel,
29 manifiesta que con relación a los Lagos, eso tiene años, eso es del INDER, la gente
30 se metió ahí, comenzó a construir, hasta donde él conoce, aparentemente el INDER
31 había hecho algún esfuerzo, han medido los lotes, pero no los han asignado, por

1 alguna razón es hacer el filtro y que califiquen en esa adjudicación, siente que han
2 manejado el tema, sin nada de prisa, ha criticado muchas veces al INDER, porque
3 no hace lo que tenía que hacer, si los tenía que sacar de ahí, era sacarlos y si se
4 podían legalizar, legalizarlos, pero ya se ha llevado como más de 10 años que están
5 en esa situación, ellos como ASADA no pueden construir el acueducto ahí, porque
6 no existe legalmente posesión de parte de ellos, ni calle pública ni nada, no sabe
7 qué gestión hicieron, que COOPELESCA R.L. si metió la electricidad hasta una
8 parte, el camino lo hicieron según les contó ellos mismos con ayuda de la empresa
9 privada, con relación al acueducto, lo último que quedaron es que si ellos lograban
10 un acuerdo con el INDER, una nota donde el INDER les diera una autorización a
11 ellos de construir ahí el camino, que ellos lo hicieran y el acueducto de alguna
12 manera coordinaba para llevarles el agua potable, lo que se llama un ramal, ya
13 inclusive fue contemplado en un proyecto, ya está debidamente diseñado inclusive,
14 ahí lo que ha faltado es coordinación de parte de los vecinos y ese aporte que ellos
15 se comprometieron con la ASADA y ya legalizar de una vez por todas, en algún
16 momento en una reunión con gente del INDER, supuestamente ya estaba el
17 presupuesto, el diseño para construir ahí, la calle, lastrear y demás, en esa reunión
18 dijo el Director Regional del INDER en ese momento, que eso no lo habían podido
19 hacer, porque eso era con cordón y caño, y que la Municipalidad de Grecia tenía un
20 impedimento de hacer ese cordón y caño, él asumió que la municipalidad no podía
21 hacer cordón y caño, pero no sabe si era en particular Grecia, tal vez nos puedan
22 explicar por qué sería, ahora escucha al Alcalde Municipal de Río Cuarto, José
23 Miguel Jiménez, que si pueden hacer el cordón y caño, entonces no sería una
24 prohibición municipal, en ese caso era solo la Municipalidad de Grecia. A él le
25 parece que, desde el punto de vista humanitario, salud pública y social, hay que
26 entrarle, nos han contado de casos, de que la gente que está afuera le vende agua
27 les cobran veinte mil, o hasta treinta mil colones, por el servicio del agua, hay una
28 gran situación que se está dando ahí, hay que entrarle, pero bien. –

29 El Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz manifiesta que en esa comunidad
30 llamada “Nazareth”, los vecinos más cercanos están en desacuerdo que ellos estén
31 ahí, pero más que eso, siente que el INDER, hasta cierto punto como que se ha
32 estado quitando el tiro, siente como que no toma cartas en el asunto, indicando

1 como es el proceder, no sabe si a la municipalidad ha llegado algún documento
2 donde ellos especifican que quieren hacer, cuál es el proceder como tal. –

3 El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas le pregunta al Alcalde Municipal, que por lo
4 menos en el caso de Pueblo Nuevo, se fue constituyendo, se fue formando de una
5 forma, que las propiedades que la gente tiene ahí, no tienen planos, no tienen
6 escritura, han ido construyendo con la uñas, por eso en estos sectores hay muchas
7 confusiones, ahí se ven ranchas, la gente tiene que ver como hace para meterse, la
8 situación difícil, poco trabajo, los alquileres caros y no hay plata que alcance, se
9 pone en el lugar de ellos, y tienen que echar garra a lo que puedan, si en realidad
10 se pretende hacer una limpieza o se pretende ayudarles a mucha gente que no tiene
11 documentos, en ese caso, que puede hacer la municipalidad o como les pueden
12 ayudar, porque tampoco se va a poder llegar y decirles que les van a tirar la ranchita
13 y van para afuera. --

14 La Vicepresidenta Municipal Natalie Mc Reynolds le pregunta al Síndico de Santa
15 Rita Rafael Rojas, a que se refiere con echarle garra a lo que sea, quiere que le
16 aclare esa parte. –

17 El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas manifiesta que lo que quiere decir con eso es
18 que el Alcalde Municipal dice que van a hacer una intervención, lo entendió como
19 una limpieza, que el que se puede quedar se queda y el que no, no se queda, o
20 talvez fue que él entendió mal, por eso hizo la pregunta de que como se puede
21 ayudar, porque hay gente que vive en pobreza extrema, viven en cuatro latas, para
22 poder vivir y no tener que ir a pagar alquiler, porque si pagan el alquiler, no tienen
23 plata para pagar la comida, se refiere que en ese caso, que las personas que viven
24 así en mal estado, no va a ver una ayuda, pero tampoco es que los van a echar de
25 ahí, de qué forma actuaría la municipalidad o el INDER. –

26 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, estamos ante dos
27 situaciones distintas, en los Lagos el dueño registral es el INDER, ahí opera algo,
28 con lo que decía el Regidor Luis Cruz y el Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz,
29 al estado se nos castiga y se llama negligencia administrativa, que es lo que ha
30 pasado un poco con el INDER y sus propietarios, ahí hay dos opciones como
31 municipalidad, dejarlo así, o entrarle, es un tema super delicado, muy técnico y que

1 tiene que ser abordado de manera integral, social, económico, técnico, de varias
2 situaciones y ya la iniciamos, ese tema de los lagos lo ve mucho más factible, que
3 el tema de Pueblo Nuevo, porque Pueblo Nuevo es desarrollado en un terreno
4 privado, no permitir la construcción de ese tipo de casas o ese tipo de ranchitos,
5 vamos a ser más vehementes en eso, la única forma que tiene pueblo nuevo de
6 regularse, es buscar las personas que están en situación de emergencia, de riesgo
7 y poder ubicarlas en algún proyecto y lo demás rediseñarlo, lo que pasa es que
8 definitivamente no van a poder regular eso, porque no van a poder tener visados
9 municipales, las calles no tienen 14 metros, eso hay que volverlo a reestructurar,
10 volverlo a rediseñar, no hay ninguna institución del estado que entre así, a no ser
11 de lo que ya está constituido y segregado, ahí si se puede hacer bono comunal, en
12 lo demás lo que hay que hacer es un levantamiento, un censo, ver las personas que
13 están en riesgo, ver las personas que están viviendo en condiciones paupérrimas,
14 y ver a donde el sistema financiero para la vivienda les puede colocar una vivienda
15 digna, eso es básicamente las dos intervenciones, una es un bono inmediatamente
16 de vivienda, cuando titulen a las personas, previo estudio social, previo estudio de
17 caracterización y previo diseño de sitio, lo otro es ya Pueblo Nuevo el Asentamiento,
18 propiamente, tratar de mover algunas personas que están en absoluta condición de
19 riesgo y él estado, tendría que ofrecerles algo, y no visar de ninguna manera ningún
20 lote más, que no tenga los requerimientos mínimos, lo que pasa es que ahí se esta
21 dando una venta irregular de lotes y eso es lo que van a tener que parar, por lo
22 menos dar un comunicado, para que las personas, sepan que nunca van a llegar a
23 ser propietarios registrales del bien, porque nunca se va a poder segregar, nunca
24 así, tendrían que hacer diseños de sitio diferente. Con respecto al cordón y caño,
25 siempre y cuando sea un proyecto de interés cantonal, la municipalidad podría
26 intervenirlo, si es un proyecto privado, habría que darlo al privado, pero aquí queda
27 una negociación para que sea el INDER, el que lo haga, si el INDER dice que nos
28 da la calle, y como municipalidad, podrían llegar a negociación, podría ser declarado
29 esto como un proyecto de interés cantonal, y si es de interés cantonal, la
30 municipalidad puede intervenir. –

31 El Regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que justamente eso fue lo que alegó la
32 Municipalidad de Grecia, que ellos no podían hacer cordón y caño, y resulta que el

1 INDER tampoco, entonces eso fue lo que ocasiono que inclusive se llevarán el
2 presupuesto en ese momento. Pregunta que, entonces con esto entiende que no
3 hay imposibilidad legal a la municipalidad de hacer el cordón y caño, sería cuestión
4 de acomodarse. –

5 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, siempre y cuando sea
6 declarado como interés cantonal. --

7 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que en el reglamento que se
8 aprobó a finales del año pasado sobre la aceptación de caminos públicos por parte
9 del municipio, ahí venía parte de la reglamentación, y la letra pequeña sobre estos
10 temas, con este reglamento queda delimitado este tema. –

11 ➤ **CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y LA
12 MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. –**

13 ✓ Se recibe el oficio **OF-AL-247-2021** con fecha 11 de junio de 2021, firmado
14 por el señor José Miguel Jiménez Araya, Alcalde de la Municipalidad de Río
15 Cuarto, que dice:

16 ASUNTO: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN PARA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE
17 JUNIO DE 2021. –

18 Reciban un muy cordial saludo. Por la presente se remite a este honorable Concejo
19 Municipal el texto del Convenio Marco De Cooperación Entre la Municipalidad de
20 Alajuela y la Municipalidad de Río Cuarto junto con la constancia de legalidad
21 respectiva, constancia número CL-009-2021 emitida por la Lcda. Aurora Fallas Lara,
22 Asesora Legal a.i. de la municipalidad. –

23 Respecto a dicho convenio se solicita la dispensa de trámite de envío a Comisión
24 de manera que sea votado en la sesión ordinaria en que se va a conocer. Esta
25 solicitud se fundamenta en el criterio vertido por Lcda. Fallas en la Constancia de
26 Legalidad citada. –

27 Asimismo, se remite el Informe de Ejecución correspondiente al mes de mayo. –

28 ✓ También se recibe oficio **CL-009-2021** con fecha 11 de junio de 2021, firmado
29 por la Licenciada Aurora Fallas Lara Asesora Legal a.i. de la Municipalidad
30 de Río Cuarto, que dice:

1 ASUNTO: CONSTANCIA DE LEGALIDAD DE CONVENIO MARCO DE
2 COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y LA
3 MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. –

4 Reciban un muy cordial saludo. Por la presente, la suscrita María Aurora Fallas Lara,
5 abogada, portadora del carné profesional número 29546, en mi condición de
6 Asesora Jurídica a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto hago constar que el texto
7 del Convenio Marco De Cooperación Entre la Municipalidad de Alajuela y la
8 Municipalidad de Río Cuarto se ajusta al ordenamiento jurídico vigente. Asimismo,
9 se remite el texto del mismo a este honorable Concejo Municipal. –

10 Considera esta Asesoría que la suscripción de dicho Convenio Marco de
11 Cooperación intermunicipal conlleva un gran beneficio para el cantón y para la
12 Administración Municipal, esto al solventar aspectos como carencia de personal y
13 de herramientas operativas, así como, al proveer el mejoramiento institucional y
14 cantonal a través de capacitaciones, intercambio de conocimientos y la
15 retroalimentación de experiencias. El texto de este acuerdo es bastante general y el
16 contenido específico de cada proyecto, colaboración o ayuda se plasmará de
17 manera detallada a través de cartas de entendimiento suscritas por los jerarcas de
18 la alcaldía de cada Gobierno Local. A ello se le debe sumar la gran relevancia para
19 el óptimo funcionamiento administrativo y desarrollo cantonal. –

20 En virtud de lo anterior, se recomienda la dispensa de trámite de Comisión para el
21 Convenio Marco De Cooperación Entre la Municipalidad de Alajuela y la
22 Municipalidad de Río Cuarto, y por lo tanto sea este honorable Concejo Municipal
23 el acto de conocimiento del texto propuesto realice su análisis y valoración, así como
24 autorice al señor alcalde José Miguel Jiménez para que suscriba el acuerdo
25 intermunicipal aquí referido. –

26 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, es un convenio
27 absolutamente general, pero muy bueno, les cuenta que paso, la semana pasada
28 llamo al señor Alcalde Municipal de Alajuela, porque tienen una donación de parte
29 del Ministerio de Hacienda, de unas llantas que están vencidas y que las pueden
30 donar para utilizarlos en algunos trabajos en la Laguna, en Los Lagos, y que podrían
31 hacer un trabajo comunal ahí, son varias llantas y llamo al alcalde a pedirle el favor
32 que nos prestara un camión, pero le dijó que además tienen algunos proyectos que
33 pueden ejecutar en conjunto, allá en el camino que va de Nueva Cinchona a Bosque

1 Alegre, él le dijo que aprovecharan y firmarán un convenio marco muy sencillo y por
2 eso se pidió la dispensa de trámite de comisión, porque lo que busca es tener el
3 marco general jurídico, para que las dos municipalidades, puedan ayudar, siendo
4 que Alajuela es una municipalidad, con un presupuesto tan robusto y tan grande y
5 con una muy buena relación con el alcalde, respetuosamente solicita la dispensa de
6 trámite de comisión, porque solo encuentra ganar ganar ganar, que nos puedan
7 prestar camiones, también intervenir lo más pronto posible, el camino que va de
8 Nueva Cinchona hacia Bosque Alegre, por el otro lado. –

9 La señora Presidenta Municipal Marcela Bolaños somete a votación la dispensa de
10 trámite solicitado por el Alcalde Municipal José Miguel Jiménez mediante oficio OF-
11 AL-247-2021. –

12 **ACUERDO N° 04**

13 Aprobar la dispensa de trámite solicitado por el Alcalde Municipal José Miguel
14 Jiménez mediante oficio OF-AL-247-2021. **ACUERDO TOMADO POR**
15 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

16 ✓ Se da lectura al texto del Convenio Marco de Cooperación Entre la
17 Municipalidad de Alajuela y la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:

18 **CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**
19 **ALAJUELA Y LA MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO.** –

20 Entre nosotros Humberto Soto Herrera, mayor, casado, portador de la cédula de
21 identidad 2-0425-0192, vecino de Alajuela, en calidad de Alcalde y representante
22 legal de la Municipalidad de Alajuela, cédula jurídica 3-014-042063, según
23 resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 1494-E11-2020, debidamente
24 autorizado por el Concejo Municipal para la firma de este acto mediante el artículo
25 XXXXX, acuerdo XXXX del acta XXXXX correspondiente a la sesión
26 _____ del 00 de junio de 2021; y José Miguel Jiménez Araya, mayor, soltero,
27 portador de la cédula de identidad 2-0575-0334, vecino de Río Cuarto de Alajuela,
28 en condición de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Río Cuarto,
29 cédula jurídica 3-014-795871, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones
30 N° 1494-E11-2020, Concejo Municipal para la firma de este acto mediante el artículo
31 XXXXX, acuerdo XXXX del acta XXXXX correspondiente a la sesión
32 _____ del 00 de junio de 2021; de manera libre, voluntaria y sin que medio

1 ningún tipo de coacción o amenaza hemos convenido en celebrar el presente

2 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE

3 ALAJUELA Y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO, según el Derecho Público, el

4 Principio de Legalidad y bajo los siguientes términos y cláusulas:

5 PRIMERA: Que, conforme a lo dispuesto en el Código Municipal, artículos 2, 4, 7, 9

6 y conexos, ambos Municipios, en condición de Gobiernos Locales, se encuentran

7 plenamente facultados para concertar acuerdos de cooperación con sus pares

8 dirigidos al mejor cumplimiento de sus fines, funciones y actividades en favor de los

9 habitantes y contribuyentes de sus respectivos cantones. --

10 SEGUNDA: Que, según el marco jurídico nacional, para el cumplimiento de sus

11 fines es loable que los Gobiernos Locales procuren la colaboración y unión de

12 esfuerzos con el objeto de generar la mayor cantidad de insumos y recursos

13 dirigidos al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de los habitantes y

14 usuarios de los respectivos cantones. --

15 A los efectos reseñados, el artículo 9 del Código Municipal de forma expresa

16 dispone lo siguiente:

17 "Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y

18 posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en

19 sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o

20 nacionales."--

21 TERCERA: Que por medio del presente convenio ambas partes acuerdan

22 establecer un marco de cooperación mutua en los distintos ámbitos propios de sus

23 fines y competencias, incluyendo, entre otros campos, la capacitación en gestión

24 administrativa y operativa, apoyo técnico y profesional con personal especializado

25 en diversos campos para un mejor cumplimiento de funciones, intercambio de

26 conocimientos y experiencias de acción local y comunal, realización de proyectos

27 conjuntos de desarrollo en áreas de interés común, impulso a acciones de

28 mejoramiento institucional, incluyendo el ámbito de administración de recursos

29 humanos. --

30 CUARTA: Que para la determinación de los planes y acciones específicas de

31 cooperación derivadas del presente Convenio, los Alcaldes de ambas

32 Municipalidades realizarán la respectiva coordinación y concretarán las mismas

33 mediante el correspondiente intercambio de notas y cartas de entendimiento en las

que se establezcan los motivos, condiciones específicas, términos, plazos, las prestaciones concretas, lugar de ejecución, Departamentos internos responsables y recursos a ser aportados por cada parte. --

4 QUINTA: El presente convenio no crea relación financiera entre las partes. El
5 personal designado por cada una de las partes para la ejecución del presente
6 convenio continuará bajo la dirección y dependencia de la parte que pertenece, por
7 lo que no se crean relaciones de carácter laboral con las otras, a las que en ningún
8 caso se considerará como patrono. --

9 Lo que se constituye es un marco de cooperación interinstitucional entre entes
10 públicos con aportes específicos para cada plan, proyecto o acción conjunta
11 establecida al efecto y no un vínculo laboral. --

12 SEXTA: Cualquier divergencia en la ejecución del presente acuerdo será ventilada
13 y resuelta directamente por los Alcaldes en condición de jerarcas administrativos de
14 las municipalidades suscriptores. --

15 SÉPTIMA: Para notificaciones se señalan los siguientes correos electrónicos:

16 • Municipalidad de Alajuela: alcaldiamunicipal@munialajuela.go.cr
17 • Municipalidad de Río Cuarto: jjimenez@muniriocuarto.go.cr y
18 afallas@muniriocuarto.go.cr

19 OCTAVA: El presente Convenio Marco de Cooperación tendrá una vigencia de 4
20 años a partir de su suscripción, el cual podrá renovarse por periodos iguales por
21 acuerdo de partes. --

22 En fe de lo anterior, firmamos por duplicado en Alajuela, el _____ de junio del 2021.

23 Humberto Soto Herrera José Miguel Jiménez Araya

24 Alcalde Municipal Alajuela Alcalde Municipal Río Cuarto

25 La Licenciada Aurora Fallas Asesora Jurídica Municipal, manifiesta que con este
26 convenio se establece los ámbitos de acción de las municipalidades, del
27 fundamento que es el Código Municipal, específicamente del artículo 03 y 04, que
28 hablan de cooperación intermunicipales, que nos faculta para tener relación, con
29 otras municipalidades, por medio de convenios y llevar proyectos en conjunto, igual
30 que el Alcalde Municipal José Miguel Jiménez, ella le ve solo ganar ganar, a este
31 convenio, actuaciones específicas como las llantas, lo de la carretera, que nos
32 ayuden en capacitaciones, asesoría a algunos de los departamentos, se suscribirán
33 cartas de entendimiento específicas, así como lo dice el texto, que la vigencia de

1 cada proyecto no se pase los cuatro años y una vez pasado esto, se podrá seguir
2 renovando, mientras las partes estén interesadas, al ser una municipalidad tan
3 pequeña y en estos momentos contamos con poco personal, este tipo de ayudas
4 nos benefician mucho, porque les permite actuar en todas las áreas que tienen que
5 actuar, valiéndose de instituciones tan grandes como lo es la Municipalidad de
6 Alajuela, con tanto personal y con tanta experiencia, nos viene a dar un plus, con
7 todo lo que tienen que cubrir proyectos tan importantes, como puede ser la carretera
8 a Nueva Cinchona, que llega a Pata de Gallo y lo que nos va a donar el Ministerio
9 de Hacienda. –
10 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que el tema fue
11 suficientemente discutido, procede con la votación. --

12 **CONSIDERANDO:**

13 1. Que en oficio **OF-AL-247-2021 con fecha 11 de junio de 2021, de la**
14 **Alcaldía Municipal** remite el texto del Convenio Marco De Cooperación
15 Entre la Municipalidad de Alajuela y la Municipalidad de Río Cuarto, así
16 mismo solicita la dispensa de trámite de envío a Comisión dicho convenio. –
17 2. Que en oficio CL-009-2021 con fecha 11 de junio de 2021, firmado por
18 Licenciada Aurora Fallas Lara Asesora Legal a.i. de la Municipalidad de Río
19 Cuarto, emite CONSTANCIA DE LEGALIDAD DE CONVENIO MARCO DE
20 COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y LA
21 MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. –

22 **ACUERDO N° 05**

23 Aprobar el texto del Convenio Marco De Cooperación entre la Municipalidad de
24 Alajuela y la Municipalidad de Río Cuarto. Así como autorizar al señor Alcalde
25 Municipal José Miguel Jiménez Araya para que suscriba el acuerdo intermunicipal
26 entre la Municipalidad de Alajuela y la Municipalidad de Río Cuarto y las cartas de
27 entendimiento que se deriven. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --

29 ➤ **SOBRE CONECTIVIDAD CON COOPELESCA R.L. –**

30 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, tiene información de
31 COOPELESCA R.L., que ya van a iniciar trabajos, con respecto al tema de
32 conectividad El Carmen, El Crucero, en Santa Rita está proyectado para este fin de

1 año y el siguiente año, en Santa Rita van a ir a Los Ángeles Norte, La Flor, La
2 Trinidad, Montelirio, Naranjales, Peor es Nada, una parte de San Gerardo y La
3 Tabla, estos están para el 16-12-21, para el 10-01-22 y el 11-02-22, cuando tenga
4 la información de Santa Isabel y de Río Cuarto, les avisa, el Carmen están para
5 finalizar el 22 de junio y el Crucero el 30 de junio. –

6 La Regidora Julia Víquez pregunta al alcalde que si ya no es necesario las cartas o
7 si siempre se hacen llegar. –

8 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, si es necesario, porque
9 eso se puede atrasar un poco y lo del ICE hay que seguirlo, él con el ICE está
10 indignado. --

11 **ARTICULO V.—**

12 **CORRESPONDENCIA. —**

13 ✓ Se recibe oficio OF-AL-238-2021 con fecha 08 de junio del 2021, firmado por
14 el Licenciado José Miguel Jiménez Araya, Alcalde de la Municipalidad de Río
15 Cuarto, que dice:

16 Al presente oficio se adjunta respuesta al oficio OF-CM-003-2021 donde se solicita
17 estudio para cementerio en el distrito de Santa Isabel, se le solicita criterio técnico
18 a la Ingeniera Hansi Alvarado Rojas la cual procedió a dar respuesta en el oficio OF-
19 CU-032-2021. –

20 Se recomienda teniendo en cuenta el Reglamento General de Cementerios indicar
21 en determinado momento, el terreno que tengan disponible y la Ingeniera podría
22 coordinar una visita. –

23 Quedo atento a cualquier duda. –

24 ✓ También se da lectura al oficio OF-CU-032-2021 con fecha 3 de junio del
25 2021, firmado por Hansi Alvarado Rojas del Departamento de Control Urbano
26 a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:

27 Asunto: “Criterio para ubicación de Cementerio en Santa Isabel”. –

28 En respuesta a la solicitud realizada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
29 de Río Cuarto, correspondiente a la posible ubicación de un cementerio, se indica
30 que, según el Reglamento 32833 Reglamento General de Cementerios, en su
31 artículo 15 señala que los terrenos destinados a este uso deben de cumplir las
32 siguientes características:

- 1 1. El área no podrá ser menor a dos mil metro cuadrados. --
- 2 2. Ubicarse a una distancia no menor de doscientos metros (200) aguas arriba de
- 3 un pozo o fuente de agua para abastecimiento humano, salvo que se demuestre
- 4 fehaciente y técnicamente que el proyecto a desarrollar, ubicado a una distancia
- 5 menor, no causará un impacto negativo a la salud de las personas ni al medio
- 6 ambiente. --
- 7 3. El terreno no deberá de ser de material rocoso y su consistencia no debe de
- 8 imposibilitar su excavación hasta dos metros de profundidad máxima donde se
- 9 ubicarán las fosas. --
- 10 4. Cumplir con lo que indica el artículo 33 de la Ley Forestal. Ley N° 7575 del 5 de
- 11 febrero de 1996 y sus reformas. --
- 12 5. El terreno debe de estar ubicado en un lugar sin riesgo de inundaciones ni
- 13 deslizamientos. –
- 14 Artículo 19: La topografía del terreno tendrá pendientes menores de 10%. En caso
- 15 de mayor pendiente, se deberá construir terrazas para las fosas que terminarán en
- 16 taludes pronunciados no más de 1 x 1, 1 en la horizontal y 1 en la vertical. –
- 17 En caso de contar con algunos predios preseleccionados, quedo en total disposición
- 18 para la respectiva inspección. –
- 19 Quedo atenta a sus dudas o comentarios. –

20 **ACUERDO N° 06.**

21 Tomar nota. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.** --

22 ✓ Se recibe oficio SM-CONCEJO-395-2021 con fecha 09 de junio 2021, del

23 Concejo Municipal de Naranjo, que dice:

24 Me permito Transcribir el ACUERDO SO-22-310-2021, dictado por el Concejo

25 Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria N° 22 del 31 de

26 mayo del 2021. –

27 CAPITULO N°8

28 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

29 ARTICULO 18. Se presenta dictamen de la Comisión del Proyecto del Cultivo del

30 Cannabis. --

31 Fecha: 26 de mayo 2021

32 Hora: 6:00pm

- 1 Lugar: modalidad virtual.
- 2 Participantes: Félix Ángel Rojas Barrantes, Andrés Ulate Hidalgo, Segundo Ramírez Morales y Bryan Esteban Badilla Alvarado. –
- 3 Análisis:
- 4 El regidor Félix Ángel Rojas Barrantes explica que este proyecto del cultivo del cáñamo tiene más de un año, desde que se anunció en el informe del Presidente, la posibilidad de explotar este cultivo en Costa Rica. La diputada Zoila Volio Pacheco, ex diputada del partido Integración Nacional y ahora diputada independiente, presentó el proyecto de Ley 21.388 relaciona con el cultivo del cáñamo, sin embargo, este proyecto se estancó por la falta de un marco jurídico y legal. Sin embargo, el Partido Acción Ciudadana resucito el proyecto de ley mediante el expediente de ley 22.482 como un nuevo proyecto. –
- 5 El regidor Félix Ángel Rojas Barrantes comenta que aparte de la comisión Municipal existe una comisión de cooperativas dispuestas a retomar las conversaciones sobre el proyecto con el señor Enrique Sánchez Carballo, el cual en una reunión les expresó que existen muchas posibilidades que este expediente con mayor fortaleza y lograr pasar el proceso de la Asamblea Legislativa, porque si no se cuenta con una ley se está a la espera de poder avanzar, por eso recomienda seguir insistiendo sobre el tema a la Asamblea Legislativa. Este proyecto significa una reactivación muy importante para los cantones del país. –
- 6 El regidor Rojas Barrantes añade que el Concejo Municipal debería ejercer alguna presión para que el proyecto sea convocado por el Poder Ejecutivo y entre a la Asamblea Legislativa para su discusión, por eso como comisión se solicita el Concejo Municipal de Naranjo tome un acuerdo en solicitar al señor Presidente de la República y a la Ministra de la Presidencia que el expediente N° 22.482 sea enviado a la corriente Legislativa, además se realice una excitativa a los demás Concejos Municipales del país, para que apoyen esta solicitud, inclusive pedirle la colaboración al señor Alcalde para que por medio de FEDOMA lograr motivar a los señores Alcaldes. Todo esto motivado por el interés de la reactivación económica del cantón. –
- 7 El señor Presidente abre en tema de discusión lo presentado por el regidor Felix Rojas Barrantes. –
- 8

1 El regidor Andrés Ulate Hidalgo comenta que en la comisión se analizó la
2 reactivación nuevamente del proyecto de ley, se busca instar al señor Presidente
3 de la Republica y a la Viceministra de la Presidencia se convoque el proyecto en la
4 corriente Legislativa. Además, este proyecto salió del Concejo Municipal a raíz de
5 la propuesta del regidor Rojas Barrantes por eso es importante tomar la iniciativa en
6 esta solicitud. –

7 El regidor Andrés Ulate Hidalgo añade que en la reunión se comentó que las
8 cooperativas de la región han mostrado interés en el proyecto, por lo que se debe
9 de motivar a las cooperativas para que realicen la excitativa e instar en igual forma
10 a que se convoque el proyecto. Luego de esta solicitud seria realizar una reunión
11 con los señores diputados una vez que entre el Proyecto a la Asamblea legislativa
12 para poder lograr el apoyo que se requiere. –

13 El señor Presidente comenta que acogiendo el informe de la Comisión del Proyecto
14 del Cultivo del Cannabis en el cantón de Naranjo y en la región de occidente, se
15 solicite a Casa Presidencia por medio del señor Presidente de la República y de la
16 Ministro de la Presidencia para que el proyecto de ley N° 22.482 se convoque a
17 estudio por la Asamblea Legislativa, por la importancia que tiene dentro del ámbito
18 de la reactivación económica para los cantones de la región. Además, se insta a las
19 Municipalidades del país y a la Federación Municipal de Occidente a apoyar la
20 moción. –

21 El regidor Félix Ángel Rojas Barrantes comenta que el proyecto está en un momento
22 donde el proyecto requiere un gran empujón político, la colaboración del señor
23 Alcalde en la promoción del proyecto en la Federación Municipal de Occidente
24 lograra un mayor apoyo al proyecto. Si se logra la colaboración de las
25 Municipalidades, FEDOMA, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos y otras
26 organizaciones se logrará ejercer mayor presión sobre el proyecto. –

27 El señor Alcalde comenta que está totalmente de lleno con el proyecto, que
28 promoverá este proyecto en un grupo donde se reúnen los alcaldes y el
29 Vicepresidente de la República don Marvin Rodríguez Cordero, donde se busca
30 incentivar la creación de cooperativas y apoyar las que ya están formadas. Por lo
31 que en la próxima reunión promocionara el proyecto del cáñamo, porque si las
32 cooperativas no acogen el cultivo del cáñamo este será un negocio para algunos
33 pocos. –

1 El regidor Félix Rojas Barrantes le gustaría explicar dos puntos, como número es
2 importante que a la hora de referirse al cáñamo se comience a cambiar el termino
3 por el de cannabis, porque existe una alguna tendencia para que el proyecto se
4 dirija hacia el cáñamo y en realidad se busca impulsar las dos partes tanto la
5 psicoactiva y la no psicoactiva, por lo que es conveniente utilizar el término cannabis
6 que comprende tanto al cáñamo como a la marihuana. –

7 El regidor Félix Rojas Barrantes se refiere al segundo punto relacionado con el
8 apoyo político que puede presentar este proyecto, se debe de trabajar a promover
9 el proyecto en beneficios de todos los cantones del país, se debe de trabajar duro
10 para que el proyecto no solo se beneficie unos pocos. Asimismo, se solicita que se
11 tomen en cuenta a las cooperativas y a las comisiones para la redacción de los
12 reglamentos, debemos ser muy vigilantes y de mucho seguimiento al proyecto. –

13 El síndico Segundo Ramírez Morales comenta que converso con el señor Guido
14 Vargas de UPA Nacional e indico que apoyara el proyecto, porque un trabajo juntos
15 puede sacar adelante el proyecto. –

16 El señor Feliz Rojas Barrantes comenta que en este momento por la situación
17 política parece muy oportuno que los señores Alcaldes y las Municipalidades formen
18 un papel importante en impulsar este proyecto, se debe de crear una alianza con el
19 nuevo gobierno porque la ejecución del proyecto probablemente se realizará en la
20 transición del nuevo gobierno. –

21 El síndico Segundo Ramírez Morales comenta que se debe de motivar a las
22 cooperativas porque tiene mucha influencia en este tema, la lucha de este proyecto
23 se debe de realizar entre todos. –

24 ACUERDO SO-22-310-2021. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo,
25 PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y DISPENSA DE TRAMITE DE
26 COMISION, POR UNANIMIDAD EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
27 ACUERDA: Acoger el dictamen de la Comisión Municipal del Proyecto del Cultivo
28 del Cannabis y solicitarle respetuosamente al Presidente de la República: Sr. Carlos
29 Alvarado Quesada y a la Ministra de la Presidencia: Sra. Gennina Dinarte Romero,
30 que convoquen en el presente periodo de sesiones extraordinarias, el proyecto de
31 ley N° 22.482, denominado: "Ley para la Regulación y Control del Cannabis". Lo
32 anterior con el propósito de que dicho proyecto ingrese a la corriente legislativa para
33 el análisis y discusión por parte de los señores y señoritas diputadas. –

1 El presente acuerdo se toma, por considerar que el cultivo, industrialización y
2 comercialización del Cannabis, estaría generando un gran impulso a la economía
3 de nuestra región, donde contamos con excelentes condiciones de clima, suelo,
4 ubicación geográfica y con una organización cooperativa muy sólida, en la región.
5 Sin embargo, es vital para poder desarrollar un proyecto de esta naturaleza, contar
6 con el marco jurídico que regule la actividad. –

7 De igual forma se solicita a todas las municipalidades del país y a la Federación de
8 Municipalidades del Occidente de la Alajuela- FEDOMA, a manifestarse y brindar el
9 apoyo de este proyecto de ley N° 22. 482, ante la Presidencia de la Republica y la
10 Asamblea Legislativa. –

11 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds manifiesta que, ella le daría un voto de
12 apoyo para que lo incluyan en la agenda y empiecen a trabajar con respecto a este
13 proyecto. –

14 El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, este proyecto del cannabis es
15 específicamente el cáñamo, que es el cannabis activa, donde él estudio se
16 procesaba cáñamo de cannabis activa, de echo que no se cuenta con la tecnología
17 de extracción de cáñamo, pero si sería muy importante este tipo de iniciativas con
18 plantas que vendrían a aumentar la diversidad en producción agrícola, lo que es la
19 tecnología se puede traer, eso no costaría, que es para la extracción del cáñamo,
20 es una planta textil, que lleva unos tratamientos especiales, para poder sacar la
21 fibra, él estaría de acuerdo. –

22 La Regidora Julia Víquez manifiesta que, hace como dos meses los visito una
23 Ingeniera del Área de una cooperativa de Pital, de echo buscando productores,
24 porque querían impulsar este proyecto, pero en eso se vino la no aprobación en la
25 Asamblea Legislativa, y todo se quedó ahí, pero ve que ya lo retomaron, siente que
26 es muy importante para que haya diversidad de cultivos, especialmente aquí en la
27 zona de Río Cuarto, que cree, que siempre que se haga con las medidas y todo,
28 ayudaría a levantar este cantón, lo que es la parte económica y de trabajo que es lo
29 que más se necesita, fuentes de trabajo. –

30 El Regidor Luis Cruz, le pregunta al Regidor Daniel Vargas, que le explique un poco
31 más de ese cáñamo, porque él recuerda uno que le decían así, pero no está seguro
32 si es el mismo. –

1 El Regidor Daniel Vargas le pregunta que, si él conoce una mata de marihuana, es
2 una planta parecida de echo es familia, es como prima hermana de la cannabis
3 indica, que es la que tiene la alcaloide, pero es una planta de un corte más alto, en
4 Rumania median de 2 a 3 metros de altura, eso se procesaba, todo lo que era el
5 tallo, lo metían en unas pilas, con unos líquidos ahí, para suavizarlo, después lo
6 molían, lo secaban y quedaba la fibra, eso lo procesan y sale cáñamo, mecate, telas,
7 de todo, en realidad es una planta muy rústica, no lleva tanta nutrición, ni tiene
8 muchas enfermedades, perfectamente se podría acomodar aquí, con tanto
9 parcelero que hay, que no tienen que sembrar, porque, no tienen plata para sembrar
10 piña porque es muy caro, podría ser una alternativa de producción. –

11 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, está totalmente de
12 acuerdo, lo que pasa es que cree que la Municipalidad de Naranjo, fue un poco más
13 allá, con lo que se está planteando en el proyecto, él está totalmente de acuerdo
14 con el cáñamo, cree que es una posibilidad de diversificación, porque el cáñamo es
15 utilizado mucho en la industria farmacéutica, también tiene mucha comercialización,
16 lo otro sería de hablar puramente de la legalización de la marihuana, que es otro
17 tema, ellos están hablando de las dos en su apoyo, sino entendió mal de la lectura,
18 su posición con respecto al cáñamo es absolutamente a favor, pero con respecto al
19 segundo tema, todavía no está suficientemente lleno de información, para emitir un
20 criterio al respecto, con respecto al cáñamo medicinal que es el que se sembraría y
21 cree que es el que está en el proyecto como tal, está totalmente de acuerdo y cree
22 que es una posibilidad importante, como dice el Regidor Daniel Vargas, que los
23 parceleros utilicen su tierra, un producto que garantice su venta de manera muy fácil
24 y de poca inversión. –

25 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, lo importante es que
26 llegue a la corriente legislativa, ahí las diferentes comisiones y demás, tendrán que
27 hacer el análisis de hasta donde sí, hasta donde no, una vez echo ese análisis,
28 llegará de vuelta a consulta. –

29 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, si le dan el apoyo tal cuál,
30 reza la solicitud de Naranjo, están dando un apoyo a las dos iniciativas, sino se
31 equivoca, y es algo que si le gustaría que el Concejo Municipal, lo tenga claro de la
32 lectura. –

- 1 El Regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que, no lo entendió así, que se estuviera
- 2 dando el apoyo a los dos. --
- 3 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños, manifiesta que, lo importante es que
- 4 llegue a la corriente legislativa. --
- 5 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds manifiesta que, ellos tienen que encargarse
- 6 de las regulaciones respectivas. --
- 7 El Regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que, sería darle el apoyo para que vaya
- 8 a la Asamblea Legislativa. --

9 ACUERDO N° 07.

- 10 Dar el apoyo al oficio SM-CONCEJO-395-2021, del Concejo Municipal de Naranjo
- 11 para solicitarle respetuosamente al Presidente de la República: Sr. Carlos Alvarado
- 12 Quesada y a la Ministra de la Presidencia: Sra. Gennina Dinarte Romero, que
- 13 convoquen en el presente periodo de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley
- 14 N° 22.482, denominado: "Ley para la Regulación y Control del Cannabis".

**15 ACUERDO TOMADO POR 4 VOTOS UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LUIS
16 FERNANDO CRUZ Y DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR
17 Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LUIS FERNANDO CRUZ. --**

- 18 El Regidor Luis Fernando Cruz justifica su abstención por desconocimiento del
- 19 tema. --

- 20 ✓ Se recibe oficio CG-002-2021 con fecha 11 de junio de 2021, de la Comisión
- 21 de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que dice:

- 22 Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de
- 23 Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en la sesión 2, se
- 24 solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo del proyecto
- 25 22.222 "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS
- 26 HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES", el cual se adjunta. --

- 27 Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser
- 28 posible, enviar el criterio de forma digital. --

- 29 La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de
- 30 8 días hábiles adicionales por una única vez, la cual vencerá el próximo 23 de junio.

1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos
2 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. --

4 **ACUERDO N° 08.**

5 Enviar el oficio CG-002-2021, de la Comisión de Gobierno y Administración de la
6 Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del texto sustitutivo del proyecto
7 22.222 "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS
8 HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES", a la Comisión de Gobierno y
9 Administración de la Municipalidad de Río Cuarto, para su estudio y recomendación.

10 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

11 ✓ Se recibe invitación de FEDOMA, que dice:



26 Lo invitamos a unirse a la reunión Zoom.

27 Cuando: 16 jun. 2021 09:00 a. m. Costa Rica

28 <https://zoom.us/meeting/register/tJlod--urTgsE9xqIMZsWP-feQ20F6h1fKKL>

29 **ACUERDO N° 09.**

30 Tomar nota y el que desea participar de esta capacitación se inscriba a al correo
31 cristina.jimenez@munisarchi.go.cr. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. --**

✓ Se recibe oficio IE-511-2021 con fecha 11 de junio de 2021, firmado por Kathia Villalobos Molina Inspector Electoral a.i del Tribunal Supremo de Elecciones, que dice:

4 ASUNTO: Solicitud de información

5 Para asuntos propios de este Despacho, se solicita su colaboración con el fin de
6 obtener la información que se detalla a continuación:

7 1- Domicilio señalado por los Concejales Propietarios, Mauricio Murillo Chaves y
8 Leoncio Retana Álvarez, de los distritos de Santa Rita y Santa Isabel,
9 respectivamente. --

10 2- Si los Concejales mencionados previamente han puesto en conocimiento del
11 Concejo Municipal o de la Secretaría a su cargo, cambio alguno en su domicilio, de
12 ser así, favor indicar la dirección actual y la anterior, así como la fecha en que
13 comunicaron el cambio. --

14 3- Si se ha presentado denuncia o se ha conocido un supuesto cambio de domicilio
15 de los señores Murillo Chaves y Retana Álvarez, en caso positivo sírvase adjuntar
16 a su respuesta los antecedentes correspondientes. –

17 Siendo que lo solicitado está protegido por el principio de confidencialidad, según lo
18 dispone el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, se agradece remitir, en
19 el plazo de 10 días hábiles, la respuesta en sobre cerrado, a la dirección indicada al
20 pie de página o bien al correo electrónico inspeleectoral@tse.go.cr con copia al
21 correo nrojas@tse.go.cr siempre y cuando la misma venga firmada digitalmente. –

22 ACUERDO N° 10.

23 Consultarle a los Concejos de Distrito de Santa Rita y Santa Isabel, para que en el
24 plazo de tres días hábiles contesten a la secretaría del Concejo Municipal lo
25 siguiente: **PRIMERO:** Domicilio señalado por los Concejales Propietarios, Mauricio
26 Murillo Chaves y Leoncio Retana Álvarez, de los distritos de Santa Rita y Santa
27 Isabel, respectivamente. **SEGUNDO:** Si los Concejales mencionados previamente
28 han puesto en conocimiento del Concejo Municipal o de la Secretaría a su cargo,
29 cambio alguno en su domicilio, de ser así, favor indicar la dirección actual y la
30 anterior, así como la fecha en que comunicaron el cambio. **TERCERO:** Si se ha
31 presentado denuncia o se ha conocido un supuesto cambio de domicilio de los
32 señores Murillo Chaves y Retana Álvarez, en caso positivo sírvase adjuntar a su

1 respuesta los antecedentes correspondientes. **ACUERDO TOMADO POR**
2 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3 ✓ Se recibe denuncia anónima con fecha 11 de junio del 2021, que dice:

4 11 de Junio del 2021

5 Señores

6 Concejo Municipal de Río Cuarto.

7 **DENUNCIA ANÓNIMA**

8 Estimados señores:

9 Reciban un muy cordial saludo. Es interés de jóvenes del cantón exponer y denunciar hechos que
10 consideramos atentan contra los intereses de los jóvenes del cantón.

11 Es de conocimiento de los denunciantes que una de las integrantes del Comité de la Persona Joven
12 de Río Cuarto es candidata para ocupar un puesto de representación política con el Partido Unidad
13 Social Cristiana por el distrito de Cutris de San Carlos. En específico se trata de la señorita Jackeline
14 Loaiciga, quien aparece en la papeleta de delegados 10 para el distrito de Cutris. Papeleta que se
15 aporta como prueba y se adjunta a esta denuncia.

16 Nos preocupa seriamente que una de las personas que nos representan y velan por los intereses de
17 los jóvenes del cantón en espacios tan importantes como la Asamblea Nacional de la Persona Joven
18 participe para velar por los intereses de un distrito que no es parte del cantón de Río Cuarto. Cada
19 quien puede tener las participaciones políticas que deseé y que mejor le convengan, pero nos
20 preocupa seriamente que una representante cantonal pretenda representar a otro cantón y que de
21 resultar electa se avoque a los intereses de Cutris de San Carlos y deje de lado al Comité de la
22 Persona Joven de Río Cuarto. También, creemos importante mencionar que electoralmente esta
23 señorita se encuentra inscrita en el Cantón de San Carlos, distrito de Cutris; situación que eleva la
24 preocupación; puesto que pone en duda el nivel de compromiso y efectiva representatividad que
25 pueda realizar quien tiene aspiraciones políticas en un cantón diferente al nuestro y tampoco se
26 encuentra inscrita en Río Cuarto. Inscripción que se aporta como prueba y se adjunta a esta
27 denuncia.

28 El Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Río Cuarto en el artículo 35 contempla
29 como causal para perder la condición de miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven trasladar
30 en forma definitiva su domicilio fuera del cantón, en este caso la señorita no solo no tiene el
31 domicilio en el cantón, sino que además aspira a posiciones políticas por un cantón diferente al
32 nuestro.

33 Por todo lo anterior le solicitamos al Concejo Municipal de Río Cuarto que investigue lo que aquí
34 denunciamos y proceda de acuerdo a lo que dice la ley.

35 Atentamente,

36

37 Jóvenes de Río Cuarto preocupados.

38 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, es un tema que hay que
39 consultar primero, antes de emitir un criterio por parte del Concejo Municipal. –

40 El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, eso se puede pasar a la parte legal, para
41 que se investigue y si es cierto que se le solicite la renuncia. –

42 La secretaría del Concejo Municipal Sonia Cascante Retana le solicita al Síndico de
43 Santa Isabel Emmanuel Cruz que, aunque él no vota, se abstenga de opinar del
44 tema, toda vez que la denunciada es su novia y al Regidor Luis Fernando Cruz que

1 se inhibía de la votación y vote en su lugar la Regidora Susana Rojas Mesén, toda
2 vez que es el suegro de la denunciada. –

3 El Regidor Luis Fernando Cruz solicita inhibirse de la votación, toda vez que es el
4 suegro de la denunciada y en su lugar vota la Regidora Susana Rojas Mesén. –

5 **ACUERDO N° 11.**

6 1.Tener por conocida la denuncia y proceder al proceso investigativo que
7 corresponde. 2. Solicitar a la señorita Jackeline Loaiciga Quintero, para que en el
8 plazo de cinco días hábiles manifieste por escrito lo que considere necesario con
9 respecto a lo denunciado. 3. Solicitar a la Administración Municipal, los datos de la
10 organización que representa la señorita Loaciga Quintero ante el Comité Cantonal
11 de la Persona Joven de Río Cuarto. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

13 **ARTICULO VI. –**

14 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

15 NO HAY. –

16 **ARTICULO VII. –**

17 **MOCIONES. –**

18 NO HAY. –

19

20 **ARTICULO VIII. –**

21 **ASUNTOS VARIOS. –**

22 ➤ **PROYECTO DE VIVIENDA EN LOS ÁNGELES. –**

23 La Regidora Susana Rojas pregunta al Alcalde Municipal que, como va el proyecto
24 de vivienda de los Ángeles. –

25 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, no tiene ninguna
26 información adicional nueva de parte de él, recuerden que esto había pasado a
27 comisión. –

28 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, es correcto, que está en
29 comisión, pero para emitir algún criterio, se ocupa cierta asesoría legal, hay que ver
30 cómo se puede proceder, inclusive para interrumpir el caso, y pedir cierta
31 documentación, no se puede fundamentar, y no son abogados las regidurías y las
32 suplencias. –

1 ➤ **SEÑALIZACIÓN VIAL Y REDUCTORES DE VELOCIDAD. –**

2 El Regidor Luis Alberto Barrantes le pregunta al Alcalde Municipal, que ahora que
3 se están asfaltando los caminos, ya se había hablado de la señalización vial y el
4 tema de los reductores, él sabe que eso tiene que pasar por el Concejo de Distrito
5 y la Junta Vial Cantonal, pero le gustaría saber talvez el tema del presupuesto, eso
6 no está en los proyectos del asfaltado, sin embargo como estaría el presupuesto
7 para ejecutar ese tema de los reductores, en las diferentes comunidades donde
8 hace falta, a partir de un informe técnico del Ingeniero de la Junta Vial Cantonal y
9 conocer un poco el plazo que se podría pensar. –

10 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, la Unidad Técnica de
11 Gestión Vial, está realizando un reglamento, para el tema de reductores de
12 velocidad, igual la señalización es algo que, tienen el presupuesto para hacer una
13 contratación y en cualquier momento pueden sacarla, de hecho algunos rótulos que
14 se pusieron en la Laguna de Río Cuarto y en la Laguna Hule, forman parte de ese
15 presupuesto, la van a sacar cuando tengan avanzado algunos proyectos como el
16 de los lagos y el de El Carmen, si tienen presupuesto y están esperando el
17 reglamento para confección de reductores de velocidad, y si lo tienen
18 presupuestado. –

19 La Regidora Susana Rojas pregunta si este reglamento que habla el Alcalde
20 Municipal, es el que incluye lo de las limpiezas de rondas y limpieza de caños. –

21 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que no, que este reglamento
22 es especialmente para reductores de velocidad, es otro que están preparando con
23 respecto a la limpieza de vías, eso es más lento, porque es una tasa de cuanto se
24 puede cobrar, si les toca a la municipalidad. –

25 ➤ **RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES. –**

26 El Regidor Luis Alberto Barrantes le pregunta al Alcalde Municipal, que ha pasado
27 con la recolección de residuos sólidos valorizables, si eso se va a seguir
28 implementando o no, cómo va el tema del Programa de Bandera Azul, si ya se
29 inscribió, si la señorita Vicealcaldesa Stephanie Aguilar se logró reunir con el comité
30 para asuntos de elaborar el plan, él tuvo una reunión con ella y le decía que era
31 fundamental de consolidar ese asunto de la comisión y elaborar el plan, si sabe algo
32 al respecto o solo está en la manos de la vicealcaldesa. –

1 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, efectivamente la señorita
2 Vicealcaldesa Municipal está trabajando en eso y mañana mismo, a las 10:30 de la
3 mañana tiene una reunión, con una persona que podría ayudarlos con la
4 construcción del Plan de Recolección de Residuos Sólidos, que eso es
5 importantísimo, para el nivel del cantón, pero además para el tema de la bandera
6 azul con ese plan, que ya está muy adelantado por una estudiante de la UTN, que
7 hizo su trabajo de graduación en la municipalidad y eso puede ser parte de los
8 insumos para la elaboración del plan de residuos sólidos de la municipalidad, ya se
9 puede sacar la contratación. Que este año tengan la contratación subida a SICOP,
10 para la contratación del tema de residuos sólidos valorizables y no valorizables. –

11 ➤ **SOLICITUD AL MEP DE UNA REGIONAL O SUPERVISIÓN EN RÍO
12 CUARTO. –**

13 El Regidor Luis Alberto Barrantes le pregunta, a la secretaria del Concejo Municipal
14 interina Sonia Cascante Retana, si ya se logró enviar la nota, según una moción del
15 Regidor Luis Fernando Cruz, sobre asuntos de una regional o de una supervisión
16 en el cantón, si la nota ya se envió a la Ministra, si hay alguna respuesta. --

17 La señora Sonia Cascante Retana secretaria interina del Concejo Municipal
18 responde que, el acuerdo que se tomó fue de invitar a una sesión municipal, de
19 manera virtual del Concejo Municipal de Río Cuarto, a la señora Ministra de
20 Educación Guiselle Cruz Maduro y el Viceministro Administrativo Steven González
21 Cortés, para tratar el tema de la división territorial del Cantón de Río Cuarto, en el
22 área de educación. Y el jueves 03 de junio del 2021 al ser las 15:01, da acuso de
23 recibo la señora Ministra de Educación. –

24 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, sería bueno enviar otro
25 correo, para ver si nos contestan para cuando nos acompaña a una sesión
26 municipal. –

27 ➤ **SOBRE EL CORREO INSTITUCIONAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.**

28 El Regidor Luis Alberto Barrantes le pregunta, a la secretaria del Concejo Municipal
29 interina Sonia Cascante Retana, de lo que les pasó hoy a muchos de los miembros
30 del Concejo Municipal, sobre el asunto del nuevo correo institucional y a partir de
31 cuándo empieza a regir lo de las sesiones municipales por medio de Teams. Y que
32 se estudie la posibilidad de que los correos no les lleguen a grupos, sino a bandeja
33 de entrada. El que configuró eso hizo una carpeta de Concejo Municipal, para

1 meterlos a todos, y lo más conveniente es que los correos lleguen al buzón de
2 entrada, para que sea más fácil localizar los documentos y el enlace para las
3 sesiones. Y también pregunta que si solo se va a enviar la información y los enlaces
4 a los correos de la municipalidad o a los personales también. --

5 La señora Sonia Cascante Retana secretaria interina del Concejo Municipal
6 responde que, hoy como a las 5:30 p.m. lo converso con el señor Felipe que les da
7 soporte a la municipalidad, para ver si los correos de la carpeta de Concejo
8 Municipal no se van a grupos, sino a bandeja de entrada, por lo que le va a dar
9 tiempo a mañana, para ver que le contesta. Y sobre la Plataforma Teams, hay que
10 esperar resolver lo de los correos institucionales, el Concejo Municipal tiene que
11 tomar un acuerdo para hacer el cambio de la Plataforma a Teams y publicarlo en el
12 Diario Oficial La Gaceta. --

13 También manifiesta que toda información y los enlaces de las sesiones municipales,
14 se van a seguir enviando a los correos municipales, que los correos personales, los
15 utilicen para cosas personales. --

16 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, es ir migrando y
17 acomodando. --

18 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que lo que se debe es ir
19 unificando el correo institucional. --

20

21 **AI SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, LA SEÑORA**
22 **PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR CONCLUIDA LA**
23 **SESIÓN. --**

24

25

26

27 **Marcela Bolaños Alfaro**

Sonia Cascante Retana

28 **Presidenta Municipal**

secretaria del Concejo Municipal a.i.